ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 21/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019

"ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN VIGILANCIA"

I.D. N° 362.232

En la Ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de mayo del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 519/2019, de fecha 10 de abril de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Ing. Víctor Moran** - **Gerente de Telecomunicaciones y Electrónica**
- **Alberto Kaddatz** - **Jefe Dpto. de Vigilancia**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 22 de mayo de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	X. CHALLENGER S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 947.500.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros
Monto total asegurado.	Gs. 62.000.000
Vigencia (días)	130 días
Vigencia (desde/hasta)	22/05/2019 – 29/09/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	X. CHALLENGER S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta (sustancial)	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto máximos de su oferta (sustancial)	CUMPLE	
C) Documentos legales (NO APLICA) **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
D) Oferentes Individuales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Patente municipal vigente	CUMPLE	
E) Oferentes en Consorcio. NO APLICA		
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los servicios ofertados.	NO PRESENTA	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
El oferente adicionalmente deberá contar con la autorización del fabricante y/o distribuidor de al menos 3 (tres) de los sistemas existentes a ser mantenidos (Radioayudas, comunicación y Vigilancia aérea dependiente) y presentar una copia autenticada del documento con la oferta.	NO PRESENTA	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	NO PRESENTA	
I. El Oferente deberá contar con una antigüedad en el mercado mínima de 9 (nueve) años. Mediante la presentación de documentos constitutivos y currículo de la empresa.	NO PRESENTA	

II. El Oferente deberá contar con un nivel de facturación por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta, dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde al promedio de los años mencionados. Entiéndase experiencia general. A ser comprobadas mediante la presentación de copia autenticada de balance general de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados.	NO PRESENTA	
III. Para determinar la experiencia General del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas) que acrediten la experiencia en Mantenimiento, reparación y servicios aeronáuticos dentro de los últimos tres años. Los documentos serán considerados en por lo menos 1 contrato por año (2016, 2017 y 2018).	NO PRESENTA	
IV. Adicionalmente, el oferente deberá anexar su experiencia específica en mantenimiento de sistemas de comunicación, vigilancia y de ayuda a la navegación aérea, al menos dos aeropuertos, dentro de los últimos 3 años.	NO PRESENTA	
V. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de repuestos y mantenimiento de radioayudas aeronáuticas, comunicación, vigilancia aérea con empresas públicas y/o privadas, mínimo 3 (tres), en los últimos tres años.	NO PRESENTA	
VI. El oferente deberá presentar copia autenticada de documentos que acrediten disponer de al menos 2 (dos) certificados por la FAA (Administración Federal de Aviación) y adicionalmente deberá contar con al menos 1 técnico con certificación de una institución oficial Europea reconocida en el área de Defensa y Aviación Civil.	NO PRESENTA	
VII. El oferente deberá demostrar que dispone de al menos 1 (un) inspector calibrador de radioayudas, certificado por un organismo oficial.	NO PRESENTA	

Que por Nota de fecha 22/05/2019, se ha solicitado a la Firma X.CHALLENGER S.A. las siguientes documentaciones:

I. El Oferente deberá contar con una antigüedad en el mercado mínima de 9 (nueve) años. Mediante la presentación de documentos constitutivos y currículo de la empresa.

II. El Oferente deberá contar con un nivel de facturación por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta, dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde al promedio de los años mencionados. Entiéndase experiencia general. A ser comprobadas mediante la presentación de copia autenticada de balance general de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados.

III. Para determinar la experiencia General del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas) que acrediten la experiencia en Mantenimiento, reparación y servicios aeronáuticos dentro de los últimos tres años. Los documentos serán considerados en por lo menos 1 contrato por año (2016, 2017 y 2018).

IV. Adicionalmente, el oferente deberá anexar su experiencia específica en mantenimiento de sistemas de comunicación, vigilancia y de ayuda a la navegación aérea, al menos dos aeropuertos, dentro de los últimos 3 años.

V. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de repuestos y mantenimiento de radioayudas aeronáuticas, comunicación, vigilancia aérea con empresas públicas y/o privadas, mínimo 3 (tres), en los últimos tres años.

VI. El oferente deberá presentar copia autenticada de documentos que acrediten disponer de al menos 2 (dos) certificados por la FAA (Administración Federal de Aviación) y adicionalmente deberá contar con al menos 1 técnico con certificación de una institución oficial Europea reconocida en el área de Defensa y Aviación Civil.

VII. El oferente deberá demostrar que dispone de al menos 1 (un) inspector calibrador de radioayudas, certificado por un organismo oficial.

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los servicios ofertados.
- Copia de Balances de los años 2016, 2017 y 2018.

La presentación de los documentos tuvo un plazo de 48 hs. desde la recepción de la Nota.

La Empresa **X. CHALLENGER S.A.** no ha remitido en fecha y hora solicitada las documentaciones siendo la fecha tope el 24/05/19 hasta las 15:00 hs. Por lo tanto la Empresa **X. CHALLENGER S.A.** queda **DESCALIFICADA** de la presente evaluación de conformidad al Artículo 58 Punto 1 "...afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones;..."

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Declarar Desierto la presente licitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 30, inc. "b" de la Ley 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta, en la que menciona; "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*".

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Declarar Desierto el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN VIGILANCIA"**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30, inc. "b" de la Ley 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta, en la que menciona; "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*".

Es nuestro informe.

Ing. Víctor Moran
Gerente de Telecomunicaciones y Electrónica

Alberto Kaddatz
Jefe Dpto. de Vigilancia